



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS



Fecha de
Elaboración: 24/01/2025

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

Consecutivo
por Área: RN/0004/2025

RUC: _____

Of. de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	ORTIZ	MIGUEL	BELTRAN EFREN
Apellido Paterno			
Apellido Materno			
Nombre (s)			

Oficio de Comisión: _____

Periodo: 23 de enero de 2025

Lugar: Puerto Arista, municipio de Tonalá y Arriaga, Chiapas

Objeto de la Comisión: Realizar dictamen pericial en materia de fauna marina en el campamento tortuguero de la localidad Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas, a petición del Agente del Ministerio Público de la Federación de Arriaga, Chiapas

Por este medio se informa la comisión realizada durante el día 23 de enero de 2025, como se menciona a continuación: Durante este día nos constituimos en la Agencia del Ministerio Público de la Federación de Arriaga, Chiapas, en la que se revisó la Carpeta de Investigación número FED/CHIS/ARR/0000126/2025 de fecha 23 de enero del año en curso y en seguida nos trasladamos al Campamento Tortuguero de Puerto Arista, de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN), del municipio de Tonalá, Chiapas, en la que fuimos atendidos por la coordinadora de este campamento, en donde nos ubicó los huevos de tortuga marina que fueron puestos a disposición por parte de la policía estatal preventiva, por lo cual con el apoyo de un técnico a su cargo, nos indicó los nidos de tortuga, y de manera cuidadosa procedimos a desenterrarlos en donde se contabilizó 120 huevos de tortuga marina distribuidos en 20 nidos y un nido contenía 78 huevos, haciendo un total de 2478 huevos y por las características que presentan como la coloración blanca, cáscara blanda y de forma esférica, son de tortuga marina conocida comúnmente como tortuga golfina de la especie *Lepidochelys olivacea*, misma que se encuentra en peligro de extinción (P) según la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, por lo que en seguida se realizó el dictamen pericial en materia de vida silvestre (fauna marina) mismo que fue entregado ante el Ministerio Público de la Federación de Arriaga, Chiapas.

CONCLUSION: Se realizó dictamen pericial de vida silvestre (fauna marina)

RESULTADOS OBTENIDOS: Se dio cumplimiento a la petición del Ministerio Público de la Federación de Arriaga, Chiapas

CONTRIBUCIÓN: Dar cumplimiento a la atención del Ministerio Público de la Federación de Arriaga, Chiapas

Atentamente

Beltrán Efrén Ortiz Miguel
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	1019
FECHA	04/02/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	JEFE DE DEPARTAMENTO	II.4.-RFC	OIMB700623V79	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
Tonalá Chiapas	23/01/2025	23/01/2025	0	1	MXN	650.00	325.00	100%
TOTAL DÍAS:			0	1				
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA DE FAUNA MARINA EN LE CAMPAMENTO TORTUGUERO DE LA LOCALIDAD DE PUERTO ARISTA, A PETICION DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION DE ARRIAGA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Jorge Enrique Zapata Nieto Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 Jorge Enrique Zapata Nieto Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	 BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL JEFE DE DEPARTAMENTO



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental de
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/0087/2025
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 23 de enero de 2025

BIOL. BELTRÁN EFRÉN ORTIZ MIGUEL
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante el día 23 de enero del año dos mil veinticinco**, con la finalidad de realizar dictamen pericial en materia de fauna marina en el campamento tortuguero de la localidad Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas, a petición del Agente del Ministerio Público de la Federación de Arriaga, Chiapas. Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

C.C.P. Archivo/Expediente.
LJEZN*L'EMJ*B'BEOM*B'MARV



2025
Año de
La Mujer
Indígena